

INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE INFORMACION PUBLICA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE:

- Proyecto de Orden por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de caquis.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento (EXPTE. SV/04/2018), y conforme a lo previsto en el artículo 45.1.c. de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por esta Dirección General se ha procedido a someter el citado proyecto normativo al trámite de información pública, de la siguiente forma:

1º.- Publicación de la Resolución en BOJA:

- Mediante la Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, publicada en BOJA nº205 de 23 de octubre de 2018, se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el reglamento específico de producción integrada de caquis, durante un periodo de 15 días hábiles.

2º.- Plazo:

Desde el día 24 de octubre se expuso el texto del proyecto de Orden en el Portal de Administración de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; el plazo para recibir las alegaciones al texto finalizó el 13 de noviembre.

3º.- Observaciones y alegaciones recibidas:

Dentro de dicho plazo no se ha recibido ninguna alegación al proyecto normativo, por lo que se continúa con la tramitación del mismo.

EL JEFE DE SERVICIO DE
SANIDAD VEGETAL

Fdo: : Rafael Sánchez Trujillo